

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

23-5-1852

Acta del día 23 de Mayo 1852} En la Villa de Jumilla á veinte y tres de Mayo de mil ochocientos cincuenta y dos; reunidos en la Sala Capitular los Srs. que en la mayor parte componen el Ayuntº Constitucional de la misma, en Sesión Ordinaria; por el Sr. Presidente se hizo presente, que tratándose de mejorar los Caminos Vecinales tanto de primer orden como de segundo y observándose mejoras de consideración por los trabajos que se están practicando desde el año próximo pasado, ofrecía á la consideración del Ayuntº la necesidad que había de construir lo necesario para suabizar la grande cuesta que ofrezce las ramblas llamadas de la Alquería y de las Salinas que se unen á la inmediación de esta Población, cuya grande cuesta retrae á los Carreteros á transitar por esta Población y proporcionaría ventajas de consideración á la carretera de Alicante para Madrid; para ello se ofrezcan dos remedios, el uno construir un Puente de Alcantarillas, y el otro una orma ó calzada con el suficiente descarpe para la salida de las aguas de las espresadas ramblas; el primero ocasionaría gastos de alguna consideración con el obgeto de conservar el pequeño y único habrevadero continuo que tiene esta Población; el segundo es de un gasto de pequeña entidad proporcionado con el del Puente de Alcantarillas, pero para adoptarlo había necesidad de inutilizar el espresado habrevadero, pero por su falta pudiera adoptarse el medio ó proyecto que ya de muchos años tiene formado este vecindario de conducir aguas á esta Población desde la parte de arriba de los Molinos en cañada y proporcionar agua permanentemente y con la curiosidad y aseo que no tiene en la actualidad construyendo dos ó tres fuentes en la Población; y el Ayuntº que no desconoce la verdad de los extremos espuestos ni tampoco lo costoso que sería al vecindario, entiende que, para acordar lo que más útil lo fuese, convendría que se verificase una reunión la más amplia posible de mayores contribuyentes é Interesados en las aguas para la época que el Sr. Presidente determine, y que esta Corporación se halle con menos atenciones que la rodean en el día, en la que se hagan presentes las proposiciones hechas y discutiéndose con el aplomo y mesura que merecen, se acuerde lo que mejor convenga. Así lo acordaron y firmaran dichos Srs. escepto los dos Regidores Antonio Molina y Juan Pérez, de que certifico=

Firmas

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López



Próximas al Puente del Poyo, confluye la rambla de la Alquería con la de las Salinas.

Archivo Histórico de Jumilla: Actas Capitulares, libro nº 15, años 1843-53.

Asunto: Mejora de caminos vecinales.